

---

---

# Del ascenso de los criollos y las pérdidas de una jurisdicción indígena en el noroeste de Michoacán. Tlazazalca en los siglos XVIII y XIX

María del Pilar Alvarado\*

## *Introducción*

Durante la segunda mitad del siglo XVI el gobierno colonial procuró controlar económica, política y religiosamente a los indios de la Nueva España reuniéndolos o congregándolos en poblaciones exclusivamente indígenas. Como producto de esta política surgieron jurisdicciones densamente pobladas y muy extensas que ocuparon amplios territorios, como Tlazazalca, cuya cabecera administraba comunidades situadas hasta 11 leguas de distancia (65 kms. aproximadamente). (Villaseñor 1746-1748: 105).

La dinámica de la economía colonial exigió la atención de necesidades más importantes que la evangelización y el cuidado de los pueblos indígenas. En una región tan amplia como el Bajío —en cuyo entorno podemos ubicar tentativamente la jurisdicción de Tlazazalca—, la división del trabajo que impuso la producción minera fue el eje que articuló las actividades agrícolas y comerciales.

A la cabeza de este proceso estuvieron los “criollos”, y en este caso me refiero no sólo a los hijos de españoles nacidos en América, sino a aquellos descendientes de españoles que llegaron a sentirse americanos al verse relegados y desplazados de las posiciones de poder en la jerarquía novohispana acaparada por los “gachupines”. Los “criollos” crearon una cultura en torno al sentimiento ‘americanista’, que tuvo raíces en las actividades económicas y sociales que les

\* Egresada del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán.

eran permitidas y que a largo plazo fueron las bases de su 'honor', riqueza y *estatus* social (Cfr. Manrique 1976).

En el Bajío y sus alrededores los criollos fueron desarrollando una conciencia de grupo muy diferente a la del español peninsular. El abasto de insumos y alimentos a las minas y grandes ciudades, junto con los intereses económicos y políticos de los colonos, reclamaron la ocupación de nuevas tierras —las más fértiles— y el acceso a espacios que facilitarían el transporte y la comercialización de los productos agropecuarios. Fue inevitable el surgimiento de villas y ciudades que se dedicaron a captar y redistribuir a otros mercados locales y regionales parte de estos productos (cfr. Wolf 1972).

La jurisdicción de Tlazazalca fue un territorio codiciable por su ubicación en la ribera del río Lerma, que garantizaba el acceso a ricas tierras de cultivo, y el cruce de las principales rutas comerciales de la zona. Aunque San Miguel Tlazazalca, la cabecera, se hallaba fuera de la zona predominantemente indígena (la Meseta Tarasca), su población se componía en gran parte de este grupo étnico. Como otros pueblos, no pudo resistir el embate de las actividades económicas de los "criollos" y pronto se vio envuelto en un proceso de cambio que definió como centro de decisiones administrativas y políticas a las villas y ciudades. Asentamientos "criollos" como La Piedad y Purépero pronto desplazaron la importancia del pueblo indígena de Tlazazalca en la jurisdicción. Esta situación implicó problemas políticos graves que culminaron con la pérdida de los territorios civil y eclesiástico de Tlazazalca.

En este artículo pretendo identificar los momentos en los que la cabecera de Tlazazalca fue relegada a un segundo orden en sus funciones administrativas y eclesiásticas, por la emergencia de otros pueblos de criollos en la zona. Considero la descripción de estos momentos como un primer paso necesario para bosquejar un proceso más complejo, y no como un mero anecdótico cronológico de hechos que se explican por sí mismos; de igual forma, los materiales de este artículo forman parte de una investigación más amplia sobre la población indígena de Tlazazalca en el periodo que va de la segunda mitad del siglo XVIII a la primera del siglo XIX. Aunque las referencias a la jurisdicción de Tlazazalca delimitan

el entorno espacial, la atención está centrada principalmente en el pueblo de San Miguel Tlazazalca por el tipo de información que maneja. Como antecedente consideraré la fundación de Tlazazalca en el siglo XVI, aunque abordaré el tema desde finales del siglo XVII hasta la mitad del XIX.

### *Antecedentes*

No hay fundamento sólido para aceptar el relato de Jesús Romero Flores, según el cual durante la segunda mitad del siglo XII una rama de la tribu azteca cruzó la zona norte del actual estado de Michoacán. A su paso fundaron “Zula la vieja” (La Piedad) y posteriormente Tlazazalca, que en lengua nahuatl significa “arcilla” (Castillo 1978: 30). Los ancianos y mujeres que no pudieron continuar la marcha se quedaron en estos parajes fundando pequeños asentamientos que años después fueron abandonados. Lo que se puede asegurar es que la región estuvo ocupada por tribus de chichimecas: guamares, guachichiles y tecuexes (Gerhard 1972: 327; Llaca 1940: 595).

Tiempo después el imperio tarasco incorporó a sus posesiones estos asentamientos al someter militarmente a sus habitantes. Tlazazalca se convirtió en un importante puesto frontera, tanto de avanzada como de contención contra las invasiones de los chichimecas que amenazaban constantemente al imperio (Gerhard 1972: 327). Antes de la llegada de los españoles, Tlazazalca fue una de las tres principales cabeceras del norte de Michoacán, junto con Jacona (la vieja) y Zacapu (Llaca 1940: 595).

Probablemente la conquista española de Tlazazalca fue realizada por una parte de la expedición de Cristóbal de Olid en 1522 y quedó bajo control español en 1524 (Gerhard 1972: 328). Cuatro años después, los indios de la región fueron encomendados a don Antón de Arriaga, uno de los hombres de “a caballo” de Olid (*Loc. cit.*; Warren 1977: 241), a quien tributaron maíz, chile, frijol y algodón (Piñón 1976: 109).

A la muerte de Arriaga, en 1534, “...se puso este pueblo en corregimiento y cabeza de su Majestad” (*El libro de las tasaciones de los pueblos de Nueva España*, 1952: 362), esto es: a Tlazazalca se le asignó un corregidor y el tributo que antes pagaba a Arriaga pasó a manos de la Corona. En ese

año dicho tributo consistió en 40 mantas de algodón que debían entregar cada sesenta días (*Ibid*). También se nombraron las primeras autoridades indígenas que habían de gobernar la 'república de indios' y fungir como intermediarios entre éstos y los corregidores. Sin embargo, los indios de la región estaban dispersos en numerosos asentamientos y no era posible controlarlos, vigilar el pago de tributos y convertirlos a la nueva fe de manera eficaz. Los franciscanos fueron los encargados de realizar la labor evangelizadora y de reunir o congregar a los indios en un solo lugar.

Aproximadamente en 1545 fue fundado oficialmente el pueblo de San Miguel Tlazazalca, tal como lo narra el testimonio recogido en 1560 a don Diego Parque, gobernador de los indios:

puede haber quince años poco más o menos que vino por aquí Fray Joan de San Miguel de la orden de San Francisco y juntó los indios en este sitio y pueblo donde ahora están poblados porque estan (*sic*) derramados y vivían por los montes apartados unos de otros y les trazó las casas y calles como ahora están y la iglesia que tienen ahora fecha y los dichos indios se juntaron en este dicho pueblo por industria y parecer del dicho padre fray Joan de San Miguel y después venía a este pueblo de cuando en cuando a visitarlos y confesarlos y les decía misa y los casaba y bautizaba y administraba los santos sacramentos y tenía este dicho pueblo por visita por haberlo juntado y dado orden que se poblasen y juntasen en este sitio (Miranda 1978: 45).

Al pueblo, compuesto principalmente por indios, se le asignaron terrenos para construir sus casas, para los cultivos de cada familia y para los trabajos agrícolas y ganaderos de beneficio común (las llamadas tierras comunales) (Zavala y Miranda 1973: 131).

Tlazazalca se convirtió en cabecera de corregimiento y de parroquia de un amplio territorio que abarcaba los actuales municipios de Churintzio, Ecuandureo, La Piedad, Penjamillo, Zináparo y parte de los de Numarán, Tanhuato, Yurécuaro y Zamora (Gerhard 1972: 328). Controlaba los asentamientos de Purépero, Zináparo, La Piedad, Yurécuaro y Atacheo (Llaca 1940: 545). En Tlazazalca residían las autoridades civiles (corregidor español y gobernador de indios) y

religiosas (el párroco); y a la vez era el lugar donde se reunía el tributo de los pueblos indios bajo su control. Los diezmos de la población española también se reunían en el pueblo de Tlazazalca. Esto supone que además de las riquezas concentradas, muchas gentes se juntaban en la cabecera para hacer intercambio de dinero y mercancías.

En enero de 1553 los frailes agustinos recibieron permiso de construir un monasterio en San Miguel Tlazazalca (Gerhard 1972: 328) y poco después, para iniciar sus actividades religiosas, se establecieron en un humilde jacal de paja. Mientras, Cristóbal Cola, sacerdote secular, recibía el nombramiento de cura beneficiado de Tlazazalca (1556) (Miranda 1978: 46). La presencia de miembros del clero regular y secular al mismo tiempo y en el mismo lugar iba a ser motivo de fuerte altercado; no sólo por el control de 'las almas' de los indios, sino también por los ingresos que significaban las atenciones espirituales.

Los agustinos, en su empeño por construir el monasterio y ganarse a los indios de la región, pretendieron sacar del pueblo al cura secular, a pesar de que el obispo Vasco de Quiroga ya había ordenado la salida de los agustinos. En 1561 se incendió el jacal de los clérigos regulares, quienes inmediatamente culparon a Cristóbal Cola de lo ocurrido; esto agravó el conflicto que llegó hasta oídos del rey y tuvo como resultado la expulsión definitiva de los agustinos (*Epistolario de la Nueva España 1505-1818*, 1942: tomo 9, 121; Miranda 1978: 51-52). En 1570 Tlazazalca era cabeza de una de las 59 parroquias del enorme obispado de Michoacán (Bravo 1962-64: 67-68). Mientras tanto, por merced real, se fundaban legalmente los pueblos de Penjamillo (1560) y Ecuandureo (1562) (Llaca 1940: 707, 519).

Al parecer el lugar donde se asentó originalmente el pueblo de San Miguel Tlazazalca no satisfizo las condiciones necesarias para el buen desarrollo y contento de sus habitantes, tal como se disponía en las ordenanzas y cédulas respectivas (Zavala y Miranda 1973: 158; cfr. *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, 1973: t. 3, l. 6).

En 1592 se promovió una investigación sobre la conveniencia de mudar a la población a un lugar donde hubiera mejor clima y abundancia de aguas y pastos. La investiga-

ción tuvo resultados positivos y Tlazazalca se trasladó al sitio donde se encuentra actualmente. Este cambio fue motivo de una segunda congregación pues se unieron los habitantes de los antiguos pueblos de Santiago, Patageo, Aramutaro, Caurio y Capacutiro (Piñón 1976: 115; Romero 1972: 117).

### *Poblamiento y población*

Las epidemias que diezmaron a la población indígena de la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVI también causaron fuertes estragos entre los de la jurisdicción de Tlazazalca, este fenómeno se puede apreciar en la siguiente estadística:

#### EVOLUCION DE LA POBLACION INDIGENA DE TLAZAZALCA ENTRE LOS ANOS 1565-1620

<i>Años</i>	<i>Número de tributarios indios</i>
1565	857 (638 tarascos y 219 chichimecas)
1570	256
1600	547 (incluye los indios de Chilchota)
1620	171 1/2*

Como se puede observar en el lapso de cinco años (1565-1570) los tributarios indígenas disminuyeron considerablemente. Aunque en el año de 1600 parece que aumentaron, esto se debe a que la cifra incluye a los tributarios de Chilchota, mientras que en los años anteriores sólo están marcados los de Tlazazalca. Según los datos contenidos en el cuadro podemos afirmar que en medio siglo aproximadamente cuatro de cada cinco tributarios de Tlazazalca desaparecieron.

Los 857 indios señalados para 1565 debían tributar cada año 1 016 pesos 4 tomines de oro común y 4 arrobas y 53 fanegas de maíz; de lo cual 160 pesos y 4 tomines debían guardarse en

\* Jean Pierre Berthe, comunicación personal. Febrero de 1985. Sobre papeles del ramo *México* del Archivo General de Indias. Expediente relativo a la construcción de la catedral de Michoacán en 1620.

una caja de tres llaves, que la una de ellas tenga el Gobernador, y la otra un Alcalde, y la otra un Mayordomo del dicho pueblo, y presentes todos los tres y no de otra manera, se saque lo que se hubiere de gastar y distribuir en cosas comunes y necesarias a su República y pro de ella... (*El Libro de las Tasaciones...*, 1952: 363).

Esta era una de las llamadas “cajas de comunidad” que debían tener todos los pueblos de indios para ayudarse en los gastos de beneficio común. Para el siglo XVIII este dinero se empleaba principalmente en fiestas religiosas.

El gran territorio que abarcaba el corregimiento y parroquia de Tlazazalca durante el siglo XVI no sólo estuvo habitado por indios. Estas vastas extensiones fueron objeto de la codicia de los conquistadores que solicitaron a la corona terrenos o mercedes de tierra. En la jurisdicción de Tlazazalca se registró un total de 232 mercedes otorgadas para estancias de ganado mayor (tres mil pasos por lado) y 98 para ganado menor (dos mil pasos). A pesar de que no se han encontrado varios de los títulos originales se sabe que hubo muchas apropiaciones legales e ilegales (Piñón 1976: 47).

Veamos algunos ejemplos de mercedes otorgadas en nuestra jurisdicción: en 1552 el colegio de San Miguel de Valladolid (Morelia) obtuvo dos sitios para ganado menor y tres caballerías (*Ibid*: 52). A Juan Borallo, español, se le concedieron en 1560 dos sitios para ganado mayor y menor en el lugar llamado Churincio (AGN-*Tierras*, v. 2721, exp. 31, f. 318-319v). En 1582 Pedro Gutiérrez obtuvo un sitio para ganado mayor en “Cinaporo” (AGN-*Tierras*, v. 2719, exp. 15). Un año después Francisco de la Cueva consiguió un sitio para ganado menor y dos caballerías en el paraje nombrado Purépero (Arciga 1981: 10). La familia del gran terrateniente de Michoacán, don Juan Infante, tuvo numerosas estancias para ganado mayor dentro de los límites de la jurisdicción (Piñón 1976: 80).

También hubo ocasiones en que se otorgaron mercedes de tierra a indios, aunque éstas fueron muy pocas. Un caso digno de mencionar fue el de un grupo de chichimecas al que se le concedieron algunas tierras para establecerse en los alrededores de Tlazazalca (Powell 1984: 237). Seguramente éstos son los chichimecas que se mencionan en los datos de

población de 1565. La concesión de mercedes a los indios era parte de la política seguida por la corona para asentar poblaciones de chichimecas pacíficos que sirvieran de ejemplo a las tribus de sus iguales no sometidas aún.

Desde 1569 se dieron casos de ventas de tierras comunales de indios a particulares. En ese año los principales naturales del pueblo de Tlazazalca vendieron una caballería en el lugar llamado "Cicupo Atacheo" a Hernando Sarria por cien pesos de oro común. El argumento que, según los indios, justificaba la venta, mencionaba que eran terrenos sin cultivar y por lo tanto no les hacía falta, mientras que el dinero les era necesario para comprar algunos objetos para su iglesia. Quizá la mano del cura estuvo presente en esta decisión (Piñón 1976: 34-35).

Fue entre los años 1560 y 1590 cuando se otorgaron la mayor cantidad de mercedes en esta región. Para inicios del siglo XVII quedaban pocas tierras por repartir (*Ibid*: 52). Durante el segundo siglo de dominación española en la región la población indígena fue recuperándose lentamente: en 1657 había 292 tributarios (Tlazazalca y Chilchota), en 1698 ya eran 498 y para 1743 se registraron 875 familias de indios (en este caso tributarios y familias es casi lo mismo pues un tributario completo estaba compuesto por el jefe de familia y su mujer). Los chichimecas de Tlazazalca prácticamente desaparecieron durante este siglo (Gerhard 1972: 328). En octubre de 1674 hubo una gran mortandad de la que no se conocen las causas y que afectó a los pueblos de Tlazazalca, Ecuandureo, Atacheo, Aramutarillo (como se conocía entonces a La Piedad), Tanhuato y Yurécuaro (Miranda 1978: 67).

En la *Descripción antigua de curatos y doctrinas* compilado en 1631, se dice de Tlazazalca:

Al margen:

todos los indios de este beneficio son tarascos.

Texto:

Este beneficio es partido de indios cuya cabecera es Tlazazalca, y su administración pertenece a clérigos y el cura que los administra tiene un salario de ciento ochenta pesos de minas que paga su Majestad en su Real Caja (López Lara 1973: 102).



El curato estaba compuesto por siete pueblos: Tlazazalca, Penjamillo, Tzaescuaró, Yurécuaro, Tahuenhuato, Ecuandureo y Atacheo. La Piedad o Aramutarillo ni siquiera se menciona. Estos pueblos comprendían un total de 208 vecinos casados y 79 muchachos. Contaba con 18 estancias donde se criaba ganado mayor y menor y se sembraba principalmente maíz y trigo (*Ibid*: 102-104).

El reporte que se daba de Tlazazalca en 1649 no distaba mucho del anterior; en él se nota que la principal actividad económica estaba en manos de españoles, mientras que los indios se dedicaban a actividades menos remunerativas.

Beneficio de Tlazazalca: consta este beneficio de seis pueblos de indios en distancia doce leguas y en ellos hay trescientos vecinos agregándosele otras veinte estancias y labores de españoles donde se crían ganados mayores y menores, mulas y caballos y se coge trigo, maíz, chile, frijoles y otras semillas, el temple es muy bueno y de muchas aguas. Tienen los seis pueblos sus parroquias y hospitales no tan ricos de plata por ser éstos labradores de maíz, chile y frijoles que vale barato, aunque los demás hospitales tienen vacas y ovejas que les rentan para la cura de los enfermos. Es trabajoso administrar el beneficio por ser tan dilatado (...) A. Yssasy, *Biblioteca Americana*, Vol. 1, Núm. 1, septiembre de 1982, Miami, Florida, pp. 157-158. *Apud*, Miranda, 19-78).

### *El Santo Señor de La Piedad*

El surgimiento de La Piedad como población importante y próspera se debe, según su primer párroco, a la aparición "milagrosa" de una imagen de Cristo crucificado ocurrida en la nochebuena de 1687. Según narra el padre Esquivel, la "Providencia" señaló a Aramutarillo como lugar de residencia del Cristo e indicó como advocación a La Piedad, a la cual debe su nombre la ciudad (Esquivel 1977).

Es interesante observar cómo la aparición de esta imagen concuerda con el ánimo de los criollos de finales del XVII en cuanto a la búsqueda de un sustento religioso en imágenes *americanas* con el cual enfrentar la cultura peninsular (Cfr. Manrique 1976). Imágenes que también sirvieran como símbolos para justificar el cambio sede del poder local de una

población indígena, a una criolla o mestiza como La Piedad. Su ubicación geográfica era también estratégica para las rutas comerciales de la región, por ello atrajo pronto el interés de comerciantes y hacendados. La rica hacienda de Santa Ana Pacueco, contigua a esta población, llegó a ser una ventaja más en relación a la antigua cabecera de Tlazazalca. El mismo Esquivel cuenta que los vecinos de Tlazazalca intentaron apoderarse de la imagen, pero los legítimos dueños no lo permitieron (Esquivel 1977: 25-31).

En 1699 don Alonso de Altamirano, dueño de la hacienda de Santa Ana Pacueco, mandó construir un templo para guardar la imagen que fue concluido en 1702. Cincuenta años después los dueños de la misma hacienda erigieron uno nuevo de mayores proporciones que es donde actualmente se encuentra la imagen (Romero 1972: 114). Quizá aquí podría aplicarse lo que Wolf señala sobre las construcciones suntuarias en el Bajío:

...los pueblos del área del Bajío, como Guanajuato, Querétaro, San Miguel y Celaya, se convirtieron en centros importantes de construcciones suntuarias. Mediante estos gastos, la aristocracia provinciana podía poner de relieve su relativa independencia y desarrollar una conciencia criolla frente a la capital más sofisticada pero también más peninsular. (Wolf 1972: 74).

### *El tumulto de Tlazazalca*

Otro acontecimiento que disminuiría aún más la importancia de Tlazazalca fue el tumulto ocurrido en 1707. En este año el alcalde mayor de la jurisdicción, don Diego López de Paramato, ordenó al gobernador de los indios que permitiera a los caballos de los que llegaban a la cabecera para celebrar la Semana Santa, pastar en los campos de los alrededores. El gobernador desobedeció la orden alegando que los animales talaban el campo. Enojado por la insubordinación, don Diego López mandó azotar y rapar a la autoridad indígena. El castigo resultó excesivo para los indígenas ya que el corte de pelo era una de las mayores humillaciones que se les podía infligir. El gobernador indígena convocó a los naturales de los pueblos vecinos para vengar la ofensa y el sábado de

Gloria por la tarde rodearon la casa del alcalde mayor para quemarla y matarlo (Esquivel 1977: 36).

Algunos vecinos españoles trataron de contener a los agresores usando la espada. Por su parte, el cura Félix de Jaso intentó apaciguar los ánimos sacando al Santísimo en procesión por las calles del pueblo; fue inútil el esfuerzo pues la furia de los indígenas era tal que apedrearon al párroco y lo obligaron a huir.

La contienda duró hasta el día siguiente cuando fuerzas militares procedentes de la villa de Zamora terminaron con el motín. Aunque la fuente consultada no cuantifica las víctimas se hace referencia a “un gran número de muertos” entre las filas indígenas, además del traslado temporal del párroco a La Piedad (*Ibid*: 36-39). El temor a un nuevo motín indígena retuvo al cura en La Piedad por lo menos hasta 1719, y provocó la emigración de varias personas a este pueblo, entre ellas las autoridades civiles españolas de la jurisdicción (*Loc. cit.*) Esta fue la justificación que esgrimieron aquéllos para trasladarse a La Piedad, de donde ya no regresaron hasta la guerra de Independencia, cuando se nombraron autoridades autónomas en La Piedad y Tlazazalca.

En adelante, los asuntos fiscales, administrativos, religiosos y, en particular, el pago de tributos y diezmos se remitieron a La Piedad.

### *Siglo XVIII*

En 1746 José Antonio Villaseñor y Sánchez en su célebre obra *Theatro Americano*, anotaba: “La jurisdicción de Tlazazalca, llamada por otro nombre La Piedad, dista de la ciudad de México ochenta leguas” (Villaseñor 1746-1748: 105). En ese año la población de Tlazazalca estaba atendida por tres sacerdotes conocedores de la lengua tarasca, que era la predominante entre los indios. Siete pueblos eran los que integraba el territorio tlazazalqueño: Tlazazalca, Penjamillo, La Piedad, Yurécuaro, Tanhuato, Ecuandureo y Atacheo; además de varios puestos, estancias, ranchos y haciendas distribuidas por toda la jurisdicción. En total había 406 familias de indios y 1 294 de españoles, mestizos y mulatos. Esto evidencia que los indígenas eran una minoría (23.5%) en relación a los habitantes de otras etnias.

El gobernador de indios residía en Tlazazalca y el alcalde mayor en La Piedad; este último nombraba ayudante para el pueblo de Tlazazalca.

Las principales actividades productivas de los indígenas eran la agricultura y la ganadería. La primera tenía preferencia por el cultivo del maíz, del frijol y otras semillas que se destinaban al consumo familiar y al comercio. De la cría de ganado mayor y menor se obtenían pieles que curtían y procesaban los artesanos de Tlazazalca para producir zapatos, botines y sillas de montar (Villaseñor: 105-107).

En 1748 el obispo Martín de Elisacochea realizó una visita pastoral por la parroquia de Tlazazalca. En ella observó que el territorio era demasiado extenso para ser atendido por un solo cura; además, dada la importancia adquirida por La Piedad decidió erigirla en parroquia por separado de Tlazazalca. La nueva parroquia comprendió La Piedad, Tlauhato y Yurécuaro; Tlazazalca se quedó con Atacheo, Ecuandureo y Penjamillo (Romero 1972: 114). Durante el resto del siglo XVIII y principios del XIX la alcaldía mayor de Tlazazalca estuvo compuesta por tres curatos independientes: La Piedad, Chilchota y Tlazazalca (en 1713 Chilchota fue agregado a la alcaldía mayor).

Al convertirse La Piedad en parroquia independiente, Tlazazalca perdió los ingresos que le retribuía la llamada "fábrica espiritual", ingresos especiales por la aplicación de sacramentos y que todos los auxiliares debían entregar a la cabecera (aproximadamente una tercera parte de sus entradas). El comercio local también disminuyó pues los habitantes de aquellos lugares que acudían a las fiestas importantes y a las ceremonias dominicales celebradas en Tlazazalca, ahora acudían a La Piedad.

En 1754 el curato de La Piedad contaba con 224 familias de indios, 40 de españoles, 770 de distintas y 12 de mulatos, todos repartidos en los 3 pueblos de la nueva parroquia, así como en haciendas, ranchos y estancias (S. González 1985: 300). Por su parte el curato de Tlazazalca estaba poblado por 221 familias de indios, 162 de españoles, 100 de castas y 45 de mulatos distribuidas en los cuatro pueblos de su demarcación y en los otros asentamientos señalados (*Ibid*: 301).

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII la arriería

cobró mayor importancia, en parte por el aprovechamiento que los arrieros hicieron de la situación geográfica de la jurisdicción, que se puede describir como un corredor que comunicaba al occidente con el centro del país, además de ser lugar de paso obligado entre Guadalajara y Valladolid. La arriería fue la principal fuente de riqueza de los habitantes de la estancia de Purépero, cuya población estaba compuesta principalmente de españoles y criollos (Llaca 1940: 557).

Los cambios políticos de la segunda mitad del siglo XVIII imprimieron su huella en Tlazazalca. De entre ellos cabe destacar los bandos sobre castellanización emitidos en 1778, que ordenaban poner escuelas de primeras letras en idioma castellano (AGN - *Indios*, vol. 90, fj. 219; y APSMT - *Disciplinar* 5, providencias). Para la población tarasca estas disposiciones debieron significar un fuerte golpe cultural.

No tengo información que indique la puesta en práctica de dichas disposiciones en Tlazazalca. El dato más cercano que sobre esa materia he podido encontrar es de 1845, año en que una estadística parroquial señala que en toda la parroquia se habla castellano a excepción de Atacheo y Ecuandureo, en donde se hablaba además tarasco. En Tlazazalca, Purépero y Penjamillo había escuelas de primeras letras (AHMC - est. parroquial, leg. 3, 1804-1896).

Para los indios fue de mayor importancia la crisis agrícola de 1785-86 pues fueron los más afectados por la escasez de maíz, base de su alimentación, de cuya producción y venta dependía el pago de tributos. Un indicador que podría mostrarnos la gravedad de la situación es el alza de precios en el maíz durante el año de la crisis. Su desproporción con respecto a los años 1784-85 y 1786-87 nos permite entender las dificultades de la población indígena y de la menesterosa en general, para conseguir el grano.

A la escasez de granos se sumó una epidemia de “dolor de costado” (neumonía) que cobró numerosas víctimas entre los grupos más pobres de la sociedad. Tlazazalca no escapó a la calamidad; en 1786 los indios de la jurisdicción, a través de sus representantes, solicitaron ser relevados del pago de tributos de ese año por los precios tan altos, petición que fue aceptada por el virrey conde de Gálvez (AGN - *Indios*, vol. 69, exp. 33, fjs. 11v y 12).

PRECIOS DEL MAIZ DELGADO SACADOS DE LOS LIBROS DE CUENTAS  
DE POSITO Y ALHONDIGA DE LA CIUDAD DE MEXICO

Años	Media anual (en reales por fanega)
1784-1785	23.33
1785-1786	40.67*
1786-1787	27.61

Fuente: Florescano 1969; Ap. IV, p. 254.

Además, el hambre obligó a algunos pobladores a salir de sus pueblos en busca de trabajo y cuando no encontraban vendían sus tierras y/o emigraban definitivamente a las villas. La petición del relevo del pago de tributos dice: “algunos han tenido que desertar de la jurisdicción para poder buscar el sustento aunque sea mendigando” (*ibid*).

No tengo cifras que muestren la proporción de la desertión de indios que hubo en la jurisdicción por tal causa, pero los datos de mortandad pueden ilustrar la merma de población en 1786:

NUMERO DE MUERTOS HABIDO EN EL OBISPADO  
DE MICHOACAN EN 1786

Parroquia	Muertos
Tlazazalca	563
Zamora	1 331
Chilchota	62
La Piedad	812
Total del obispado	87 799

Fuente: Florescano 1981: 894-895.

Para la corona española la obtención de plata en América era uno de sus principales objetivos, desde esta óptica el término “comunidad” tenía un significado económico, para referirse a los pagos de tributos o a las “cajas de comunidad”;

\* En julio y agosto de 1786 se llegó a registrar un precio de 48 reales por

para otros asuntos se utilizaban términos como “doctrina”, si se refería al aspecto religioso, o “república” si lo era el político.

Con las “cajas de comunidad” el gobierno colonial capitalizaba los caudales que reunía la comunidad indígena poniéndolos a “censo” como lo dice la *Recopilación (Recopilación de Leyes de...*, 1973: lib. 6, t. III). Como es sabido en muchas ocasiones las mismas autoridades hicieron uso ilegal de los dineros contenidos en ellas. Durante la segunda mitad del siglo XVIII las “cajas de comunidad” fueron reorganizadas y algunos caudales se recogieron para ingresarlos en el Banco Nacional de San Carlos, que pretendía ser la banca nacional española. Tlazazalca “cooperó” con 6 434 pesos, cantidad sólo superada por Oaxaca, Tepexi de la Seda, Zitácuaro o Maravatío y las parcialidades de San Juan y Santiago (Calderón Quijano 1963: 113-114).

Asimismo, la real cédula de 1804 ordenó la “enagenación (*sic*) y venta de los bienes raíces pertenecientes a obras pías y el de los censos y caudales que les pertenescan, se ponga en la Real Caja de Amortización bajo interés justo y equitativo que en el día sea corriente” (APSMT- *Disciplinar* 1, Tlazazalca - varios): los llamados “vales reales”. Esta medida tuvo efecto en Tlazazalca hasta 1807, cuando fueron recogidos capitales de distintas obras pías: la cofradía del Divinísimo Señor Sacramentado fue la más afectada pues se le enajenaron por lo menos 1 920 pesos; el Hospital de indios no quedó a salvo y tuvo que desprenderse de 200 pesos (*ibid*). Quizá no es tan importante la cantidad recogida, pero entre estos “vales reales” y el Banco de San Carlos se limitó, en cierta medida, la posibilidad de emplear el dinero en lo que sus dueños decidieran. Además, estas medidas pueden ser el inicio del proceso de desamortización de los bienes comunales que continuaría durante el siglo XIX.

El único registro de que hayan recibido réditos del banco se encuentra en una cuenta de tributos en la que se señala la cantidad de 314 pesos 6 granos, que en 1795 se ingresaron en su “caja de comunidad” (AGN- *Tributos*, vol. 4, exp. 13, fjs. 232-233). En las relaciones de tributos de 1800 y 1802 no se menciona ningún ingreso por ese concepto. Martínez de Lejarza registró en 1821, 6 275 reales de La Piedad y Tlazalca

depositados en el Banco de San Carlos (Martínez 1974: 196-197).

### *La independencia y la época independiente*

La guerra de independencia no pasó desapercibida en Tlazazalca. Muchos pueblos fueron destruidos por los contendientes y abandonados por sus pobladores desde el principio de la insurrección. Este fue el caso de La Piedad (Romero 1972: 115), Tlazazalca (Martínez 1974: 165) y Zináparo (AHMC, *Negocios Diversos*, leg. 1, año 1819).

El cura de Tlazazalca, José Miguel Cabezas, “fue preso por Hidalgo desde el principio de la insurrección y remitido a esta capital (Valladolid)” (AHMC, *Neg. Div.*, leg. 1, año 1812).

Después de que los realistas recuperaron Valladolid de manos insurgentes, se dirigieron a Guadalajara. En enero de 1811 los rebeldes intentaron hacer frente al enemigo para impedir que se reunieran con sus refuerzos. Para ese entonces el cura de La Piedad, Antonio Macías y Ruperto Mier, antiguo capitán del regimiento de Valladolid, ocuparon las alturas del puerto de Urepetiro con una fuerza de entre 10 y 12 mil hombres sin disciplina y mal armados. Por su parte, los jefes españoles Celestino Negrete, José Cruz y Bustamente habían pasado la noche en Tlazazalca, Icatiro y Huitzó, comandando una columna de entre 8 y 10 mil hombres; se dirigían a Zamora (Valdez 1896: 14; Bravo 1962-64: 39).

Al día siguiente la batalla fue inminente y resultaron derrotados los insurgentes, quienes tuvieron que huir a Zamora (González G. 1984: 85). Dos años después se registró otra batalla, ahora victoriosa para las armas insurgentes, en los límites de la jurisdicción. El dos de septiembre de 1813 partió de Zacapu con rumbo a Zamora una expedición comandada por el “general del Norte” don Ramón Rayón (Herrón 1985: 127), quien el día 5 envió una notificación a don Ignacio Rayón en la que aseguraba:

...haber desalojado completamente a los enemigos que habitaban en la hacienda de Chaparaco, matándoles ciento y tantos, tomando cuarenta y tantos fusiles, muchísimas pistolas, sables y armas blancas, cuatrocientos caballos, mulas y reses, etc. Hubo la desgracia por nuestra parte de haber salido heri-



do el coronel Lobato, dos oficiales, cinco soldados y tres muertos (*Ibid*: 128).

El comandante Ramón Rayón regresó a Zacapu al día siguiente con el botín logrado en la batalla y ocho prisioneros, seis de los cuales fueron fusilados (*Loc. cit.*).

En 1819 los vecinos de La Piedad, Zináparo y Tlazazalca regresaron a ocupar nuevamente sus poblaciones (Romero 1972: 115; AHMC, *Neg. Div.*, leg. 1, año 1819. Martínez de Lejarza: 165. APSMT, *Disciplinar* 1, Padrones Tlazazalca).

La declaración de la Independencia en 1821 se supo en Tlazazalca mediante un manifiesto expedido por la Junta Provisional Gubernativa, en el que se anunciaba la separación de España y las causas que motivaron dicha separación. El manifiesto estaba fechado el 13 de octubre de 1821 (APSMT, *Disciplinar* 5, edictos).

El nuevo gobierno introdujo una serie de cambios como el relacionado con la clasificación de los habitantes de México por su origen, haciendo hincapié en que los indios debían recibir igual trato que los demás. En adelante todos los pobladores del nuevo país independiente serían nombrados ciudadanos e inscritos de esta manera en documentos oficiales, así como en los registros parroquiales (*ibid.*).

La división territorial realizada por el gobierno independiente afectó particularmente a la jurisdicción de Tlazazalca pues redujo a la mitad su territorio. En 1822 La Piedad se constituyó en un partido independiente de Tlazazalca y se le adjudicaron los pueblos de Yurécuaro, Tanhuato, Ecuandureo y Zináparo (Martínez de Lejarza 1974: 173-177).

Tlazazalca se convirtió en un partido del departamento oeste del estado de Michoacán. La cabecera se situó en San Miguel Tlazazalca y estaban sujetos a ella los pueblos de Purépero, Penjamillo, Churintzio, Chilchota y los diez pueblos restantes de la Cañada de los Once Pueblos. En total había 19 060 habitantes del partido, que se dedicaban principalmente a la agricultura (maíz y trigo), al comercio y a la arriería, a excepción de los pueblos de la cañada. Esta última actividad continuaba enriqueciendo a los purepenses (Martínez de Lejarza 1974: 165-171).

La división territorial por partidos no coincidió con la división eclesiástica por parroquias. En el caso de Tlazazalca

la situación era complicada, pues civilmente el partido comprendía dos parroquias: la de Chilchota y parte de la de Tlazazalca con los pueblos de Purépero, Penjamillo, Churintzio y la cabecera; y religiosamente, la parroquia estaba separada en dos partidos, el de Tlazazalca y el de La Piedad, al que correspondían los pueblos de Ecuandureo y Zináparo de la parroquia de Tlazazalca.

Esta diferencia dificulta el análisis y presentación de los datos. En adelante cuando se mencione *parroquia* de Tlazazalca nos estaremos refiriendo a la cabecera y los pueblos de Ecuandureo, Churintzio, Penjamillo, Purépero y Zináparo y sus haciendas y ranchos cercanos, sin Chilchota. Y cuando se mencione *partido* de Tlazazalca estaremos hablando del territorio comprendido entre los pueblos de Tlazazalca, Penjamillo, Purépero, Churintzio, Chilchota y sus sujetos, sin Ecuandureo ni Zináparo. En 1831 la parroquia de Tlazazalca tenía 23 892 habitantes.

Los acontecimientos políticos, revueltas y pronunciamientos ocurridos durante los primeros 50 años de vida independiente, al parecer, afectaron muy poco a los pobladores de la parroquia, quienes se enteraban de las noticias más relevantes a través de bandos, manifiestos y cartas que llegaban a la cabecera (APSMT, *Disciplinar* 5, edictos).

De mayor trascendencia para los tlazazalqueños fueron las epidemias de *cólera morbus* que se desataron en todo el país y que provocaron muchos muertos en la parroquia.

TOTAL DE MUERTOS POR *COLERA MORBUS* EN EL CURATO  
DE TLAZAZALCA. 1833-1849

<i>Población</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Tlazazalca	36	14	50
Purépero	13	6	19
Penjamillo	18	8	26
Zináparo	24	17	41
Churintzio	3	2	5
Ecuandureo	25	26	51
TOTAL	119	73	192

*Fuente:* APSMT, *Disciplinar* 1, Tlazazalca-varios.

En 1850 se registró un nuevo brote de cólera en La Piedad que atacó duramente a la población de Zamora causando la muerte de 1 140 personas en aquella parroquia (González G. 1984: 90). La actual iglesia parroquial de Tlazazalca se empezó a construir entre 1835 y 1840 bajo la dirección del ingeniero Pascual Luna, discípulo de Tresguerras (Sierra 1975: 13).

### *Tlazazalca deja de ser cabecera de partido*

Durante la segunda mitad del siglo XIX los territorios civil y eclesiástico de Tlazazalca sufrieron nuevas pérdidas.

En 1853 el gobierno de la diócesis de Michoacán erigió en parroquia a Purépero asignándole los pueblos de Caurio, Mesteñas, Casas Viejas, El Salto y Corral de la Mula, y se designó al bachiller Policarpo Amézquita primer párroco de Purépero (APSMT, *Disciplinar* 1, Purépero). Me parece que las razones para convertir a Purépero en parroquia independiente tuvieron poco que ver con las dificultades que pudiera tener el párroco de Tlazazalca para atender a esta población (de entre todas las vicarías de Tlazazalca, la de Purépero era la más cercana); más bien se debió a que Purépero, gracias a la arriería, había adquirido tanta importancia que ya opacaba a su vecina Tlazazalca. Al parecer aquí operó el mismo mecanismo que en La Piedad: un asentamiento no indígena, más bien criollo o mestizo que buscaba atraer el centro de poder y desligarse de la tutoría del pueblo indígena.

En 1864 se creó el obispado de Zamora y las parroquias de Tlazazalca y Purépero, junto con muchas otras, quedaron dentro de los límites del nuevo obispado (González G. 1984: 108).

La nueva administración religiosa habría de disminuir más el territorio controlado por Tlazazalca. En 1867, por decreto del obispo de Zamora, Ecuandureo y Penjamillo se convirtieron en parroquias independientes y se les designaron las auxiliares de Zináparo y Churintzio (APSMT, *Disciplinar* 1, Ecuandureo).

En menos de 15 años Tlazazalca perdió sus principales pueblos y con ellos los ingresos que debían entregarle por ser la cabecera de la parroquia. En 1860, civilmente, pasó a ser una simple municipalidad del distrito de Purépero:

Tlazazalca depende en lo político de Purépero: cuenta con ayuntamiento, dos escuelas, oficinas de alcabalas y correos; dos mesones y algunos edificios de comodidad y buen gusto, aunque no están perfectamente ordenados en calles rectas y cómodas. Su temperamento es frío y reseco; el clima sano, los habitantes se mantienen de la agricultura, el comercio y la tragnería. La población del caso no escede de 2 800 habitantes (Romero: 1972: 118).

No fue sino hasta el 31 de diciembre de 1901 que Tlazazalca recuperó su categoría como cabecera, pero ahora municipal (*Tesorería* 1981: 255). La historia moderna de Tlazazalca es la de una lenta recuperación y modernización de su economía y sociedad.

### *A manera de conclusión*

Al hacer un recuento de lo analizado podemos identificar varias etapas del proceso que llevó a la pérdida de poder político y administrativo de la jurisdicción indígena de Tlazazalca. La primera se inicia con la conformación de una extensa jurisdicción, en el siglo XVI, cuya cabecera era una localidad indígena. Hasta principios del siglo XVII el reparto de tierras a colonos españoles propició la configuración de un grupo de poder alternativo al de los españoles peninsulares. Debido a la calidad de las tierras y a su ubicación en la ruta comercial de la zona, les fue posible acumular riquezas y sentar las bases de una conciencia criolla. Dado el desarrollo económico logrado, se fundaron y expandieron nuevos asentamientos no indígenas en donde hacendados y rancheros organizaron nuevos núcleos de poder rivales al centro. Para legitimar su poder, entre otras cosas los criollos crearon una cultura sociorreligiosa que desplazó los antiguos privilegios administrativos y religiosos de pueblos indígenas como San Miguel Tlazazalca. En el siglo XVIII, nuevos centros de poder como La Piedad y Purépero lucharon por independizarse de la tutela indígena; su triunfo forma parte de la segunda etapa que convirtió estos asentamientos criollos en cabeceras que controlaron sus territorios circundantes.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII las comunidades de indios trataron de resistir la embestida de los grupos no indígenas que amenazaban absorberlos, mermar sus

territorios, despojarlos de sus tierras de cultivo y explotarlos como fuerza de trabajo. Al parecer en San Miguel Tlazazalca esta lucha se perdió; en la primera mitad del siglo XIX sus pobladores indígenas tuvieron una preocupación más importante: subsistir en medio de las calamidades naturales, epidemias y ataques militares de insurgentes y realistas. La guerra minó la iniciativa de los tlazazalqueños para recuperar su antiguo esplendor, pero no así las ciudades de los criollos que resurgieron con más ímpetu gracias al comercio y la arriería, como en el caso de Purépero. Los criollos desarrollaron actividades productivas encaminadas a amasar fortunas y a promover sus intereses paralelamente al desarrollo de su región. El costo de este desarrollo fue el desplazamiento de economías tradicionales como la indígena y el caso de Tlazazalca es un ejemplo que ilustra este proceso. Sin embargo, es necesario un análisis más detallado de lo que sucedió dentro de la comunidad indígena para comprender el problema de su desaparición como unidad económica y social, pero esto forma parte de la investigación que estoy realizando.

### *Fuentes*

#### Archivos:

Archivo General de la Nación (AGN)

Archivo Histórico Manuel Castañeda, "Casa de Morelos" (AHMC)

Archivo Parroquial de San Miguel Tlazazalca (APSMT)

### *Bibliografía*

ARCIGA ARCIGA, Joaquín, *Purépero: ensayo monográfico*. Tesis de Normal Superior, Centro Escolar Juana de Asbaje, Zamora, Mich., 1981.

BRAVO UGARTE, José, *Historia sucinta de Michoacán*. México, Jus, 1962-64.

CALDERON QUIJANO, José Antonio, *El Banco de San Carlos y las comunidades de indios de Nueva España*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1963.

CASTILLO PEREZ, Isidro, *La Piedad*. México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978.

DEL PASO Y TRONCOSO, Francisco (Ed.), *Epistolario de la Nueva*

- España 1505-1818*. México, Biblioteca histórica mexicana de obras inéditas, 16 vols. 1939-42.
- ESQUIVEL Y VARGAS, Agustín F., *El Fénix del Amor: Historia del Señor de La Piedad*. La Piedad de Cavadas, Mich., La Prensa, 1977.
- EUZKADI, GOODRICH, *Caminos de México*, 6a. ed. México, Galas, 1964.
- FLORESCANO, Enrique, *Crisis agrícola y precios del maíz*. México, El Colegio de México, 1968.
- *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*. México, AGN, 1981.
- GERHARD, Peter, *A guide to the historical geography of New Spain*. Cambridge, The University Press, 1972.
- GONZALEZ GONZALEZ, Luis, *Zamora*. México, El Colegio de Michoacán y CONACyT, 1984.
- GONZALEZ SANCHEZ, Isabel, *El obispado de Michoacán en 1765*. México, Comité Editorial de El Gobierno de Michoacán, 1985.
- HERREJON PEREDO, Carlos, *La independencia según Ignacio Rayón*. México, SEP, 1985.
- *El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI*. Prólogo de Francisco González de Cossío, México, Archivo General de la Nación, 1952.
- LOPEZ LARA, Ramón, *El obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*. México, FIMAX, 1973.
- LLACA, Pedro, *Estudios históricos, económicos, fiscales, sobre los estados de la República*. Morelia, Mich., 1940.
- MANRIQUE, Jorge Alberto, "Del barroco a la ilustración", *Historia general de México*. vol. 2, México, El Colegio de México, pp. 357-456, 1976.
- MARTINEZ DE LEJARZA, Juan José, *Análisis de la Provincia de Michoacán, 1822*. 2a. ed., Morelia, FIMAX, 1974.
- MIRANDA, Francisco, *Yurécuaro*. México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978.
- PIÑON FLORES, Marcela, *La tenencia de la tierra en la región de Tlazazalca-Zacapu-Huaniqueo en el siglo XVI*, Tesis, México, UNAM, 1976.
- POWELL, Phillip W., *La guerra chichimeca 1550-1600*. México, SEP/FCE, 1984.
- Recopilación de las leyes de los reynos de las Indias*. Facsi-

- milar de la edición de Paredes de 1681, 4 tomos. Madrid, Ediciones Cultura, 1973.
- ROMERO FLORES, José G., *Michoacán y Guanajuato en 1860*. Morelia, FIMAX, 1972.
- SIERRA, Arturo, "En favor del estilo típico de Tlazazalca", *Semanario Guía*, Zamora, Mich., 7 de septiembre de 1975.
- TESORERIA GENERAL, *Michoacán. Apuntes socioeconómicos*. México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1981.
- VALDES, Luis, *Recuerdos de la guerra de independencia en Michoacán*. Morelia, Talleres de la EIMPD, 1896.
- VILLASEÑOR Y SANCHEZ, José Antonio, *Theatro Americano, descripción general de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*. 2 vols., México, 1746-48.
- WARREN, Benedict J., *La conquista de Michoacán 1521-1530*. Morelia, FIMAX, 1977.
- WOLF, Eric R., "El Bajío en el siglo XVIII (Un análisis de integración cultural)", *Los beneficiarios del desarrollo regional*. (David Barkin, complilador). México, SepSetentas, pp. 63-95, 1972.
- ZAVALA, Silvio, y José MIRANDA, "Instituciones indígenas en la Colonia", en Alfonso Caso, *La política indigenista en México*. México, Instituto Nacional Indigenista/SEP, pp. 45-206, 1973.